

RESOLUCION R-Nº 0 279-10

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 8 ABR 2010

Expte. Nº 18.190/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas oportunamente por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales cumplidas con distintas Facultades y/o Dependencias de esta Universidad, correspondientes al período octubre y noviembre (parcial) de 2009.

QUE el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con el informe respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por el siguiente personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondiente al período octubre y noviembre (parcial) de 2009:

Legajo	Nombre y Apellido	Octubre/09		Noviembre/09 (parcial)	
		Háb.	Inháb.	Háb.	Inháb.
281	Ricardo Benito GUZMAN	48	34	0	0
347	Román A. BAYÓN	73	56	0	0
785	Cresencio VIVEROS	44	16	0	12
1318	Francisco AGÜERO	68	16	0	0
5216	Adolfo Eligio CRUZ	63	16	1	13
5700	Hugo Rubén HERRERA	7	8	0	10
5924	Claudio MERILES	47	22	4	10

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretaria Administrativo Universidad Nacional de Salta

MS. STELLA PEREZ DE BIANCHE RECTO/R